I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001669

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 SEP 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4119/2014; el Oficio N°700/565/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta de Solicitud de la Junta Vecinal "Arica"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Ernesto Cea, entre las calles Héctor Orrego y Arturo Prat, para el día 19 de septiembre de 2014, entre las 14:00 y 19:00 horas, con motivo de celebración de Fiesta Patrias.

2. El responsable de la actividad don Johnny Yáñez Díaz, cédula de identidad N°12.643.859-1, de la Junta de Vecinos "Arica", quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.